

La interdisciplinariedad en las escuelas secundarias de Neuquén: itinerarios desde la definición a la concreción

María Cecilia González¹, María Josefa Rassetto²,

¹Secretaria de Media y Superior de la Comisión Directiva de ATEN ¹. Neuquén. Argentina

²Coordinadora del Proceso de Construcción y Desarrollo Curricular Escuela Secundaria. Neuquén. Argentina. Editora de Revista de Educación en Biología.

¹ceci_gonza@yahoo.com, ²mjrassetto@hotmail.com

Para citar este artículo:

González, M.C. y Rassetto, M.J. (2021). La interdisciplinariedad en las escuelas secundarias de Neuquén: itinerarios desde la definición a la concreción. *Revista de Educación en Biología*, 24(2), 5-8.

A lo largo de su historia, la educación secundaria ha sido un espacio construido desde la lógica reproductivista de la tradición disciplinar que impone la fragmentariedad de los conocimientos que se enseñan. De ese modo, la vida escolar se asienta en la organización epistémica de cada disciplina, que se delimita como un espacio a priori definido, sin interrelación y sin una clara historización sobre la configuración de cada una de ellas.

Esta especificidad disciplinar ha aportado a una hegemónica construcción e interpretación del mundo y la definición de regímenes de verdad occidentales, modernos y racionalistas. Por otro lado, contribuyó a la invisibilización de modos otros de concebir las ciencias y a que las escuelas encuentren sus anclajes en los conocimientos que se han establecido como canónicos ya sea por la tradición académica, por el mercado editorial o los centros de poder.

Las discusiones de las últimas décadas sobre las escuelas secundarias en Argentina, han reconocido esa matriz disciplinar constitutiva y se han permitido tensionar y reconocer la necesidad de revisar ese paradigma. En esa línea de abordaje, mediante el análisis del Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de la provincia de Neuquén, daremos respuestas a los siguientes interrogantes: qué entendemos por interdisciplinariedad y cómo se logran niveles de concreción reales en las estructuras escolares y en las prácticas docentes.

Una de las particularidades de la educación secundaria de la provincia de Neuquén es que, a lo largo de su historia, no ha contado con un Diseño Curricular que definiera la política educativa. En su lugar, fue aprobando tantos Planes de Estudios como cantidad de escuelas, lo que ha generado dispersión del sistema educativo, dificultades para garantizar el derecho de libre tránsito del estudiantado y atomización en la selección y organización de contenidos. La necesidad de contar con un proyecto educativo, político y pedagógico, con discusiones democráticas y abarcativas de todo el colectivo docente, permitió que desde el año 2016, se comenzara a desarrollar el Proceso de Construcción Curricular de las Escuelas Secundarias.

1 Asociación Trabajadores de la Educación de Neuquén.

La Resolución 1697/15 del Consejo Provincial de Educación deroga la Resolución 1368/14 que intentaba definir un currículum para el Nivel Secundario realizada en su totalidad por 23 docentes quienes, desde la experticia y sin consulta al colectivo docente, respondieron a la convocatoria unilateral del Poder Ejecutivo Provincial para redactar un documento curricular. Ante esas intenciones gubernamentales, el sindicato docente ATEN (Asociación de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación) reconoció la necesidad de construir un Diseño Curricular, pero desde una construcción colectiva y para todas las Modalidades de las Escuelas Secundarias. En ese sentido, la Resolución N° 1697/15 conforma una Mesa Curricular Provincial (MCP) del Nivel Secundario, que garantiza la representación de todas y todos los actores del Sistema Educativo.

La metodología aprobada fue propuesta por ATEN y contemplaba una construcción horizontal, participativa y democrática a partir de las instituciones educativas, con Jornadas Curriculares establecidas por Calendario Anual para la discusión. Cada escuela debía elegir un o una representante, quien contaría con licencia en 12 horas cátedra o un cargo de tiempo simple para coordinar las Jornadas y sistematizar los aportes de cada docente. La Mesa Curricular Provincial, de carácter resolutivo y autónomo se conformó con 4 representantes del Consejo Provincial de Educación por el Poder Ejecutivo, 3 del sindicato ATEN, 3 del equipo de Supervisión y 22 representantes de las y los trabajadores (2 delegados y delegadas por cada uno de los 11 Distritos Educativos, de las 149 escuelas secundarias). De ese modo, también se garantizó la voz y participación de las diversidades culturales, geográficas y de modalidades de todo el territorio provincial. La coordinación de la Mesa Curricular Provincial estuvo a cargo de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional del Comahue, representada por las Profesoras Silvia Barco, Soledad Roldán y María Josefa Rassetto.

En el año 2018, el Consejo Provincial de Educación aprobó la Resolución 1463/18 con el Documento del Ciclo Básico Común del Primer Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de Neuquén. En el año 2019, se aprobó la Resolución 1044/19 con los documentos de 13 orientaciones de Educación Secundaria Orientada; la Res. 1045/19 con 12 orientaciones de la Modalidad Técnico Profesional; y la Res. 1046/19 con 4 orientaciones de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as; y la Resolución Complementaria 1673/19, que incluye la Modalidad Artística con la Secundaria de Arte.

Una de las necesidades iniciales que marcó el colectivo docente de Neuquén en las primeras Jornadas Curriculares fue la trabajar "interdisciplinariamente". A partir de allí se presentaban algunos desafíos: indagar sobre qué se entendía por "interdisciplinariedad"; recuperar experiencias institucionales o de otras jurisdicciones sobre ese modo de trabajo; revisar otros Diseños Curriculares y, a partir de todo ello, construir una conceptualización con su pertinente historización.

Sobre las nociones previas primaba la concepción de sumatoria de disciplinas o de considerar que algunas eran centrales y otras subsidiarias. Aun así, se pudieron recuperar experiencias pedagógicas significativas realizadas por grupos de docentes que acordaban la enseñanza conjunta de determinados conocimientos y saberes. Por último, en la revisión de otros Diseños Curriculares se observó que la interdisciplinariedad aparecía enunciada,

como un objetivo a alcanzar, como un punto de llegada, sin embargo, no se podían recuperar espacios de concreción de esas menciones.

El Diseño Curricular de Neuquén plantea desde las inscripciones teóricas de la Pedagogía Crítica, las Pedagogías Emancipatorias y el Pensamiento Decolonial. Desde esas coordenadas es que se define:

“La interdisciplinariedad supone las disciplinas ya constituidas a las que intenta relacionar mediante la transferencia de métodos de una a otra. De este modo, la interdisciplinariedad desborda las disciplinas, pero su finalidad permanece inscrita en la investigación disciplinaria. (...) La disciplinariedad, la pluridisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad son las cuatro flechas de un solo y mismo arco: el del conocimiento. (...) Esas conceptualizaciones trasladadas al aula, implican que las epistemes emancipatorias de lo instituido se despliegan alrededor de aquellos problemas socialmente relevantes y culturalmente pertinentes que así resulten para los sectores populares.” (Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de Neuquén, Resol. 1463/18, pag. 51)

A partir de este acuerdo alcanzado como definición en clave emancipatoria del orden social establecido y en diálogo con la decolonialidad del saber, los debates continuaron en llevar a mayores niveles de concreción a la “interdisciplinariedad” para que no quede en una mera intención o enunciación.

Entre las definiciones alcanzadas en el Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de Neuquén, se presentan las “Perspectivas” y las “Áreas de conocimientos” como espacios de organización académica. Las primeras refieren a enfoques políticos, pedagógicos, epistémicos y filosóficos, a formas de ser y estar en las escuelas, para que las escuelas sean democráticas, justas y liberadoras. Las perspectivas de Derechos Humanos, Inclusión Educativa, Interculturalidad, Género y Ambiental ya no se plantean como contenidos transversales o distribuidos, sino que son la lente por la que miramos todas las prácticas educativas.

Por su parte, las áreas de conocimientos como espacio organizativo de vinculación epistémica entre las disciplinas permiten la concreción interdisciplinaria y se definen como “una forma de organización que integra objetivos, contenidos, metodologías, recursos, modos de evaluación en torno de ejes orientadores y no de una mera yuxtaposición de contenidos” (Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de Neuquén, Resol. 1463/18, pag. 67). Cada área de conocimiento se constituye a partir de disciplinas epistemológicamente afines y que interactúan entre sí. Las áreas definidas son:

- **Lenguajes y Producción Cultural:** incluye las disciplinas Lengua y Literatura, Música, Teatro, Danza, Artes Visuales, Lenguas Otras, Lenguas Preexistentes.

- **Ciencias Sociales, Políticas y Económicas:** incluye Historia, Construcción de las Ciudadanías, Derecho, Economía, Geografía, Filosofía.

- **Matemática e Informática:** Incluye Matemática e Informática (Ciencias de la Computación).

- **Ciencias Naturales:** incluye Biología, Física y Química
- **Educación Física Integral**
- **Tecnología:** incluye Dibujo y Talleres de las Escuelas de Educación Técnico Profesional.
- **Tecnología Agropecuaria:** espacios de formación específica de las Escuelas Agropecuarias
- **Espacios Interáreas:** Educación Sexual Integral; Comunicación y Medios; Integración Tecnológica.

Este ordenamiento de disciplinas en Áreas, en base a fundamentos epistémicos comunes, permite un primer nivel de concreción de la interdisciplinariedad. Y, como siguiente espacio, la organización los conocimientos y saberes a partir de Ejes Estructurantes, Núcleos de Áreas y Nudos Disciplinarios resignifica y trasciende la lógica tradicional de esquema o programa topicado.

Los Ejes Estructurante de cada una de las Perspectivas (DD.HH, Ambiental, Interculturalidad, Género e Inclusión Educativa) orientan tantos los Núcleos Problemáticos de cada Área de conocimientos, como los Nudos disciplinares. Esta estructuración permite dimensionar los conocimientos y saberes en un paradigma de complejidad, desde miradas integrales que superen la disgregación, fragmentariedad y mera tematización. Actualmente se está trabajando en Documentos Anexos que desagreguen los Núcleos Problemáticos de Áreas y Nudos Disciplinarios para secuenciar los conocimientos y saberes para cada año de los ciclos de la Escuela Secundaria.

El itinerario de las discusiones y acuerdos alcanzados en el Diseño Curricular de las Escuelas Secundarias de Neuquén, dan cuenta de la necesaria secuenciación de cada definición para lograr que la "interdisciplinariedad" pase de ser un objetivo enunciado a ser una realidad en la vida institucional y áulica. De ese modo, el trabajo colectivo, solidario reorienta los sentidos pedagógicos de la tarea docente que ya no se reduce a una mirada unívoca y centralista de cada espacio curricular y formación docente de base, sino que la trasciende. La superación dialéctica de lo disciplinar permite el desafío de revisar, dialogar, reflexionar y resignificar para lograr la complejidad de los conocimientos y saberes a enseñar y resguardar las garantías de aprendizajes holísticos.

Documentos consultados

Consejo Provincial de Educación, Provincia de Neuquén. Resoluciones: 1697/15; 1368/14; 1463/18; 1044/19; 1045/19; 1046/19; 1673/19. Consultados en <https://educaciondigital.neuquen.gov.ar/normativa-y-documentos-legales/>